



8

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a treinta de noviembre de dos mil quince.

Con lo de cuenta, **SE ACORDÓ:** Con fundamento en los artículos 6, de la Constitución General de la República, 19 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 1, 2, 39, 40 y 41, párrafo segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala, se hace saber a la solicitante **PAOLA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**, que toda vez que, aún se está recabando la información solicitada respecto de su solicitud de información pública con número de control **00130915**, el término para poder satisfacerla se prórroga por otros diez días hábiles, iniciando a contar a partir del **dos de diciembre de dos mil quince y fenece el quince del mismo mes y año**, debiéndose descontar los días cinco, seis, doce y trece de diciembre del año que transcurre, por ser inhábiles conforme a lo preceptuado por el artículo 5, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales correspondientes.

Notifíquese y Cúmplase.

Lo acordó y firma la Magistrada **ELSA CORDERO MARTÍNEZ**, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Comité de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, ante el Licenciado **LUIS HERNANDEZ LÓPEZ**, Secretario General de Acuerdos que da fe. Dos firmas ilegibles. Rubricas.

EL LICENCIADO LUIS HERNANDEZ LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44, FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA Y EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO MEDIANTE PROVEIDO DEL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR LA MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TLAXCALA Y DEL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL, DENTRO DEL EXPEDIENTILLO NÚMERO 92/2015

CERTIFICA

QUE HABIENDO COTEJADO Y CONFRONTADO EL CONTENIDO DE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA CON EL CONTENIDO DE SU ORIGINAL, QUE EN UNA FOJA ÚTIL SE DA FE TENER A LA VISTA, RESULTÓ QUE CONCUERDA EN LO CONDUCENTE CON EL CONTENIDO DE DICHO ORIGINAL EN EL ANVERSO DE LA FOJA DE QUE CONSTA. DOY FE.

TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, TLAXCALA, A TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

LIC. LUIS HERNANDEZ LÓPEZ.



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

